

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como fin impulsar y promover la apertura de una sede de la Administración de la Seguridad Social –ANSeS- en la ciudad de San José, Departamento Colón.-

El citado organismo constituye un baluarte de la seguridad social resultando un pilar fundamental en la gestión de prestaciones de carácter social y en la administración de las políticas públicas estatales destinadas a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad: la niñez, la discapacidad, adultos mayores, entre otros; otorgando jubilaciones, pensiones, Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignaciones Familiares, Asignación por Embarazo y programas como subsidios de servicios públicos para jubilados y pensionados, Progresar, Potenciar Trabajo, Hogar y Acompañar, tarjeta alimentar, tarifa social, Ley 27452, entre otros.-

Más allá de contar con la gestión telefónica o la atención virtual, tener la posibilidad de acudir de manera presencial a un operador que facilite el acceso del administrado a los servicios que brinda el organismo y de esa manera realizar el trámite correspondiente simplificando dicho proceso, coadyuva a contar con un Estado más presente que otorgue una respuesta eficaz y efectiva a las necesidades de los ciudadanos.-

Actualmente, los vecinos del departamento Colón para concurrir al ANSeS más cercano a fin de, por ejemplo, iniciar su jubilación deben presentarse en la UDAI Concepción del Uruguay, distante a 42.6 km de la ciudad de Colón y 39.4 km de la ciudad de San José, abonando una suma aproximada de pesos mil ochocientos (\$1800) de ida y de vuelta en el transporte a dicha ciudad.-

Además de los costos económicos por traslado que afecta a nuestros habitantes, se le suma la falta de conectividad para poder realizar los trámites online. Un 60% de los hogares en situación social y económicamente vulnerable de la ciudad de San José no cuentan con un dispositivo ni conexión a internet. Esto conlleva que gran porcentaje de la población quede excluida de los servicios de ANSeS.-

En el año 2010, se inicia el trámite para la apertura de la OFICINA ANSES COLÓN, mediante el PLAN DE APERTURAS DE UNIDADES OPERATIVAS, bajo la Resolución D.E.-A N° 138/10.-

Sería de suma importancia continuar con el espíritu de la norma mencionada, la cual buscaba la descentralización en la atención de los requerimientos de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social Nacional, de manera tal que una oficina en territorio pueda receptor de manera integral la atención de la zona. Es por eso que le pedimos tenga a bien gestionar la apertura de la oficina Colón ubicándose en la ciudad de San José.-

La ciudad de San José cuenta con 23.000 habitantes en la actualidad y se encuentra ubicada a cercanías de las localidades de Colón, El Colorado, El Brillante, Liebigh y Villa Elisa.-

Asimismo, San José se sitúa a 52km a Ubajay, a 10.1 km de Colón, a 7.9 km de El Colorado, a 4.6 km de El Brillante, a 9.8 km de Liebigh y a 25.6 km de Villa Elisa. Además de fácil acceso por parte de las Juntas de Gobierno La Clarita, Arroyo Barú, Colonia Hocker, Pueblo Cazes, Colonia del Carmen, Colonia Nueva del Norte, Colonia Nueva del Sur, Hambis, Colonia San Miguel, Hugues y entre ellas suman más de 62.000 vecinos entrerrianos -según Censo Nacional 2010- que se verían beneficiados directamente con la apertura de la dependencia; siendo el 7mo. departamento más poblado de la Provincia de Entre Ríos.-

A lo descripto anteriormente, es importante aclarar que la UDAI de Concepción del Uruguay atiende a los habitantes del Dpto. de Uruguay, Dpto. Colón y al Dpto. Tala, lo que suma un total de 199.553 habitantes atendidos por la oficina de dicha localidad.-

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la descentralización en la atención de requerimiento de beneficiarios del Sistema de Seguridad Social resulta fundamental en una geografía tan extensa como la que tiene el departamento Colón, es que invito a mis pares a que acompañen la presente.-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de gestionar la apertura de una Unidad de Atención Integral (UDAI) de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en la ciudad de San José, departamento Colón.-